



Reactivar el Mepco

Señor Director:

El editorial del 11 de abril, que critica nuestro proyecto de norma transitoria en la Constitución que permite reactivar el Mepco, merece algunas precisiones. Se omite que previamente solicitamos por dos vías que el Presidente, vía decreto, revirtiera el aumento del precio de los combustibles. Primero, a través de un oficio aprobado por la Cámara, y luego, por una carta entregada en La Moneda. No existió respuesta.

Para esta semana se espera una nueva alza en el precio de los combustibles, agravando la situación económica de las familias, producto de la decisión del Gobierno. Economistas de diversos sectores coinciden en que existían otras opciones que no significaran traspasar el costo total del alza a las personas. Una de ellas, incluida en nuestro proyecto de reforma, era recurrir al FEES, alternativa también sugerida por el editorial de "El Mercurio" del 28 de marzo.

Como parlamentarios, tenemos un mandato ciudadano y no podemos ser indiferentes ante los efectos económicos y sociales de una definición evitable y susceptible de ser corregida.

Es nuestro deber usar todas las herramientas que nos brinda la Constitución para evitar mayores perjuicios a los chilenos, entre ellas, la reforma constitucional.

LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO

Diputado PC